

Circular 2352 Bis-2022

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre los cambios que se analizan a la reforma a vacaciones.

El artículo fue escrito por Gerardo Hernández el 29 de octubre del 2022, publicado en el diario “El Economista”.

Diputados analizan cambios a la reforma de vacaciones para flexibilizar su aplicación

La **reforma para ampliar las vacaciones** está en la cancha de la Cámara de Diputados, el dictamen sería votado en comisiones antes de que concluya el periodo de sesiones y se analizan cambios a la minuta enviada por el Senado. Las modificaciones podrían enfocarse en la flexibilidad para tomar los días de vacaciones y en un período de transición para la implementación de los cambios, confirmó el diputado Manuel Baldenebro Arredondo (Morena), presidente de la Comisión de Trabajo.

“Sabemos que [la reforma viene por unanimidad del Senado](#) y yo como trabajador y responsable de la mesa tengo todo el interés de que esto salga. Si bien es obligatorio que tenemos que subir a 12 días en el primer año, y así será porque lo vamos a sacar de esa forma, lo que estamos mirando –porque escucho también la voz de los trabajadores– es que, si bien puedes tener derecho a 12 días, que sólo sea obligatorio usar la mitad de los días de manera continua y que la otra mitad tengan los trabajadores la libertad de decidir cuándo tomarlas”, señaló el legislador en conversación con

El Economista

Como contexto, el dictamen aprobado por el Senado además de duplicar el mínimo de vacaciones dentro de la Ley Federal del Trabajo (LFT) también establece que las personas deberán gozar de un período que no podrá ser menor de **12 días consecutivos**.

“Estamos buscando flexibilizar el tema en **beneficio del trabajador** y también del pequeño empresario. Por ejemplo, si tú tienes una pizzería y el que hace las pizzas se tiene que ausentar 12 días, quizá necesites contratar otro pizzero, pero si son seis días, a lo mejor si eres el dueño y sabes prepararlas, tú puedes entrarle por mientras; o si se trata de una empresa más grande, tal vez entre el otro pizzero y el aprendiz podemos sacar seis días de ausencia”, explicó.

En este sentido, el legislador apuntó además que en el caso de las empresas que asignan el mes en que los trabajadores deben tomar sus vacaciones, mantener la minuta con los 12 días continuos dejaría a la fuerza laboral con [pocos días disponibles adicionales](#) para tener un descanso en otro momento que lo desee o incluso para tener posibilidad de ausentarse por asuntos familiares.

“El trabajador necesita esa flexibilidad y es justo que haya días continuos para que **el trabajador descanse**

, pero si lo obligamos a tomar los 12 días continuos y el patrón con su orden de vacaciones se las asignó en marzo y su hija se casa en abril o en diciembre, ya no tiene forma de ausentarse y seguramente le gustaría tener cinco días para la boda de su hija o por causas de fuerza mayor, una cita para sacar el pasaporte, por ejemplo”, compartió.

En este sentido, Manuel Baldenebro descartó que en la Cámara de Diputados se vayan a reducir los días y [la fórmula escalonada](#) que aprobó el Senado y confió en que antes de que concluya el actual período de sesiones el dictamen sea aprobado en la comisión. “Tenemos una papa caliente que hay que sacar”.

Además de flexibilizar la forma para tomar los días de vacaciones, el presidente de la Comisión de Trabajo en San Lázaro reconoció que se analiza la posibilidad de un **período de transición para las empresas**,

aunque hay muchas voces al interior de la Cámara de Diputados que están a favor de mantener los artículos transitorios como los aprobaron los senadores.

Baldenebro Arredondo aseguró que la **reforma de vacaciones** es un tema prioritario y que “México no puede seguir como uno de los países con menos días de descanso”, pero consideró que se deben analizar estos puntos antes de aprobar la minuta para evitar un impacto negativo en las pequeñas y medianas empresas y mejorar la prestación para los trabajadores.

Trabajadores piden más vacaciones

De acuerdo con una encuesta de OCC Mundial, **el 85% de los trabajadores** percibe viable que las empresas incrementen los días de vacaciones pagadas; sólo el 9% considera que esto no sería posible.

Para lograr que [la modificación a la LFT](#) se implemente en la práctica, los propios empleados encuestados consideran que las empresas deben centrarse en:

- Buena organización
- Trabajo por objetivos
- Aprovechamiento de las herramientas tecnológicas
- Liderazgo efectivo
- Asignación eficaz de tareas

Entre las ventajas de incrementar los **días de vacaciones** que perciben los trabajadores destacan: mayor felicidad y bienestar en el trabajo, aumento de productividad, mejoría de la atracción y retención del talento, reducción de la rotación y mayor competitividad para el negocio.

Estimamos necesario establecer un periodo de transición para la aplicación de esta reforma, que permita a las empresas organizarse y crear reservas pues no solo se incrementan los días de vacaciones sino que también el monto de la prima de antigüedad.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”

